



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

290

PRIMERO. Se tiene por analizado el Cuarto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, en lo relativo a la materia de competencia de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, particularmente en lo concerniente a gobernabilidad democrática, participación ciudadana y derechos colectivos.

SEGUNDO. La Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana reconoce las acciones y avances informados en materia de gobernabilidad, cultura democrática y participación ciudadana, así como el acompañamiento institucional y el apoyo destinado al ejercicio del presupuesto directo, en términos del marco constitucional y legal aplicable.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis. -----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**